



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Secretaría General, sobre delegación de competencias en materia de potestad disciplinaria. (2008063320)

Con base en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

RESUELVO :

Artículo único.

Delegar en los Gerentes de Área la competencia establecida en el artículo 5.e) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, respecto de las faltas leves en que pudiera incurrir el personal adscrito a sus respectivas Áreas de Salud.

Mérida, a 31 de octubre de 2008.

El Secretario General,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

• • •